

Señor Marques de.

S E L L O Q U A R T O , V E R I N  
DE MARAVEDIS , AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CINCO  
CORTA Y S A V E .

alcanza a media taula, como por q. la conta  
poncion de agua q. nesciente en sus tiempos, la ha  
de percurrir de la Cañeria, o canal que se toma  
de la Atrequia de Almoafan, p. la limpiera de dho  
Matadero, y q. a el efecto tiene formado dho  
Garcia, un conducto de obra por tierra propia,  
y solo le falta el permiso de esta Ciudad, para  
hacer Alveillon, o manco en dha Cañeria del  
Matadero, en lo q. tampoco advierten daño //  
La Ciudad huienalo, qdo y confiado, confor-  
mando se condicione Informe, concedio licencia y c  
fauntas al referido Phelipe Garcia Rou, parag.  
que dho huenterillo, por el conducto q. tiene  
formado en dhas sus tierras, formando manco  
o Alveillon en la canal q. vive p. el aseo y  
limpiera del Propio del Matadero, por el tiempo  
q. tiene de la voluntad de este Ayuntamiento  
con perduracio de terreno; y con la calidad de  
q. ha de ver de la obligacion de su servicio, tener  
siempre limpio el terreno q. de dha Canal curva  
la cota de Parramal y p. ello atoque es.

**3** Nove Memorial ded. suw. mural y d. Pedro  
Fernando Tomo, Fideles de las Comisiones publi-  
cas de esta Ciudad, exponiendo q. en atencion a los  
30. dias de contenedos de fiellos y emolumentos q. disfrutan,  
y fideles de ganado contenedos de matanza y consumo de carne en la  
mierda. presente Guarnima, ve Griva inquieto